

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/04733 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la avocación de competencias en materia de ordenación de pagos.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en concordancia con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Mediante resolución de alcaldía número 2024/0910, de 10 de abril de 2024, se procede a la avocación de la delegación conferida a la primera teniente alcalde Sra. Empar Martín Ferriols mediante resolución de alcaldía 203/2676, de 31 de agosto de 2023, en el ejercicio de las funciones de ordenación de pagos, firma de documentos contables y las de realización material de los pagos, durante su ausencia por vacaciones en el periodo comprendido entre el 9 y 12 de abril de 2024.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfafar, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

